

Sr. Proveedor:

Se invita a Ud. a participar de la presente COMPULSA DE PRECIOS N° 406 - SERVICIOS DE MATAFUEGOS Y PRUEBA P/ DEPENDENCIAS VARIAS Cuya planilla se acompaña, con fecha de cierre de **recepción de propuestas el día JUEVES 28 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 11:00 hs.**

La presentación de ofertas deberá ser remitidas mediante correo electrónico a la dirección contableco@justiciasanluis.gov.ar, Asimismo podrá remitir la oferta pertinente por Mesa de entradas en la oficina Contable de la Tercer Circunscripción Judicial sito en calle Leandro N. Alem 1090, Concaran, San Luis.

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico “dominio@giajsanluis.gov.ar” y posteriormente su incorporación al Registro de Proveedores del Poder Judicial según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.

Solicitud de presupuesto:

Item	Cant.	Descripción	P.Unit	P.Total
1	15	Servicio de Matafuego Polvo Quimico 5 kg		
2	10	Prueba Hidraulica con Servicio Incluido Matafuego Polvo quimico 5Kg		
3	3	Servicio y Prueba Hidraulica de Carro Hidrante 50Litros		
4	4	Servicio y Prueba Hidraulica de Matafuego Polvo Quimico 10 Kg		
5	1	Servicio de Matafuego HCFC de 5 Kg		
6	2	Servicio de Matafuego HCFC de 2,5 Kg		
7	3	Servicio de Matafuego CO2 de 3,5 Kg		

Validez de ofertas: No menor a 15 (quince) días desde la fecha de apertura.-

Plazo de entrega: Dentro de los 7 (siete) días de notificado del acto administrativo correspondiente, debiendo retirar la respectiva orden de provisión dentro de los 2 (dos) días de notificada la adjudicación.-

Observaciones: Se deberá aclarar garantía con la que cuentan los productos, como así también se aclara que todos los productos tienen que ser entregados en las oficinas de la Oficina Contable sito en calle Leandro Alem esq. Las Malvinas, Concaran, San Luis.

ACLARACION:

- **En caso de no contar con stock del elemento requerido se deberá consignar un plazo estimado de entrega.**
- **El presupuesto deberá enviarse firmado, en papel o por correo electrónico con el membrete de la empresa.**
- Se deberá aclarar marca y características del ítem cotizado.
- Se debe cotizar en PESOS ARGENTINOS e incluido el IVA.
- Se deberá adjuntar constancia inscripción en AFIP Y DPIIP

Atte.
Of. Contable 3° Circ. Judicial